



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfoa.

LOTA, 26 de Septiembre de 2019.-

DECRETO N° 1.698.-

Vistos:

a) Memorandum N° 974 de fecha 16.09.2019, de Administrador Municipal, don Hedson Díaz Cruces, que solicita regularizar la orden de trabajo extraordinario realizado por funcionarios que trabajaron en Fiestas Patrias 2019, el día 21 de Septiembre en la Comuna de Lota;

b) Art. 52° Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese trabajo extraordinario, cumplido en la siguiente fecha y horario, a funcionarios que se indica, en actividad recorrido preventivo diurno y nocturno (Seguridad Ciudadana), enmarcada en Programa de Fiestas Patrias 2019:
Sábado 21.09.2019, 22:00 a 03:00 Hrs. am. :

- Alejandro Retamal Torres, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R.

Sábado 21.09.2019, 15:00 a 24:00 Hrs. am. :

- Ricardo Oñate Leiva, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.-
- Carpeta Personal.-
- Pág. Web.
- Archivo.